



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0196-2023-SENAMHI/OA

Lima, 27 de setiembre de 2023

VISTOS: La Nota de Elevación N° D000466-2023/SENAMHI-UA de fecha 25 de setiembre de 2023, emitido por el Director de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual remite el Informe N° D000240-2023-SENAMHI-UA-GDD e Informe Técnico N° 026-2023/SENAMHI/OA-CP, ambos de fecha 25 de setiembre de 2023, elaborados por la Coordinadora de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento del SENAMHI, sobre la disposición final de noventa y cuatro (94) bienes dados de baja por la causal RAEE en modalidad de donación, así como la disposición final de dieciocho (18) bienes no patrimoniales considerados RAEE que se encuentran en custodia de la Dirección Zonal 6.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, establece que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene entre sus funciones ejercer la máxima autoridad técnico-normativa de dicho Sistema, aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan; así como, programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que lo componen. Asimismo, establece y comprende los siguientes componentes: i) la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras; ii) la Gestión de Adquisiciones; y, iii) la Administración de Bienes, siendo que este último componente incluye a los bienes inmuebles y muebles;

Que, por su parte, el artículo 33 del ROF vigente del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI contempla las Funciones de la Unidad de Abastecimiento, entre ellas: c) Organizar, dirigir y controlar la administración de los bienes patrimoniales de la institución y g) Administrar las altas y bajas de los bienes patrimoniales de acuerdo a la normativa vigente;

Que, con la emisión de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01; se regula i) la baja de los bienes muebles estatales calificados como RAEE; y, ii) el procedimiento para la donación de bienes muebles estatales calificados como RAEE, con la finalidad de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar que éstos sean procesados en el marco de la normativa de gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos;



Firmado digitalmente por
MATALLANA MORENO Lissbet
Bertha Jesus FAU 20131366028
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 18:34:00 -05:00



Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ DEL ROSARIO Gloria
Elizabeth FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 17:23:05 -05:00



Firmado digitalmente por RUIZ
MELGAREJO Felipe Benito FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 17:46:08 -05:00

Que, de acuerdo al artículo 7.2.10 de la Directiva referenciada, se establece que: *“Determinado el donatario, la OCP elabora el informe técnico recomendando la donación y remite el expediente administrativo a la OGA para su evaluación. De encontrar conforme el procedimiento, la OGA en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles contado a partir de la recepción del expediente administrativo, emite la resolución aprobando la donación a favor del Sistema de Manejo de RAEE determinado conforme al procedimiento dispuesto en la presente Directiva, debiendo notificar dicha decisión al donatario en un plazo máximo de tres (03) días hábiles”;*

Que, mediante Resolución Directoral N° 148-2023-SENAMHI/OA de fecha 31 de agosto del 2023, se aprobó la baja de noventa y cuatro (94) bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, cuyas características se encuentran detalladas en el Anexo 1 que forma parte integrante de la Resolución en mención;

Que, posteriormente, la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación cumplió con realizar la publicación de la Resolución mencionada anteriormente, en el Portal Institucional del SENAMHI;

Que, mediante correo electrónico de fecha 01 de setiembre del 2023, Control Patrimonial remitió la Resolución Directoral N° 148-2023-SENAMHI/OA a la Dirección General de Abastecimiento – Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de que se publique en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y respectiva modificatoria;

Que, a través de correo electrónico de fecha 07 de setiembre del 2023, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas confirma que la Resolución Directoral N° 148-2023-SENAMHI/OA ha sido publicada en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, otorgando como fecha máxima de presentación de solicitudes de donación, hasta el día 20 de setiembre del 2023;

Que, dentro del plazo indicado en el cronograma otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas, dos (02) Sistemas de Manejo RAEE presentaron su solicitud de donación ante la mesa de partes del SENAMHI;

Que, mediante INFORME TECNICO N° 026-2023-SENAMHI-UA-CP de fecha 25 de setiembre de 2023, la Coordinadora de Control Patrimonial informa que, ante la pluralidad de solicitantes y de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2.6 de la Directiva referenciada y su respectiva modificatoria, ha aplicado el criterio de prelación a) del mencionado numeral, a fin de otorgar la donación de los bienes a uno de los Sistemas de Manejo de RAEE;

Que, en ese sentido, la citada Coordinación refiere que, teniendo en cuenta que el Sistema de Manejo RAEE “ECOSISTEMA RAEE S.A.C” fue declarado beneficiario del procedimiento anterior de donación de bienes RAEE del SENAMHI mediante la Resolución Directoral N° 178-2023-SENAMHI/OA, se tiene como único postor al Sistema de Manejo RAEE “**ENVIRONMENT & TECHNOLOGY PERU S.A.C. - E & V TECH PERU S.A.C.**”; motivo por el cual, Control Patrimonial procedió con la evaluación de su documentación, la misma que se encontraba conforme;



Firma Digital
Firmado digitalmente por
MATALLANA MORENO Lissbet
Bertha Jesus FAU 20131366028
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 18:34:09 -05:00



Firma Digital
Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ DEL ROSARIO Gloria
Elizabeth FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 17:23:29 -05:00



Firma Digital
Firmado digitalmente por RUIZ
MELGAREJO Felipe Benito FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 17:46:14 -05:00

Que, en ese contexto, mediante Informe Técnico N° 026-2023-SENAMHI-UA-CP de fecha 25 de setiembre de 2023, la Coordinadora de Control Patrimonial se pronuncia favorablemente por la donación de los noventa y cuatro (94) bienes muebles dados de baja por la causal RAEE mediante Resolución Directoral N° 148-2023-SENAMHI/OA de fecha 31 de agosto de 2023 a favor de la empresa **ENVIRONMENT & TECHNOLOGY PERU S.A.C. - E & V TECH PERU S.A.C.**, en su calidad de Sistema de Manejo RAEE; asimismo, precisa que, existen dieciocho (18) bienes no patrimoniales considerados RAEE detallados en el Anexo 1-A del presente que se encuentran en custodia de la Dirección Zonal 6, los mismos que también deberán ser dispuestos en modalidad de donación a favor del mencionado beneficiario, de acuerdo al numeral 6.7 de la Directiva, con quien finalmente se suscribirá el acta de entrega y recepción de todos los bienes donados;

Que, asimismo, Control Patrimonial recomienda que se emita el acto resolutorio que apruebe la donación a favor de la empresa **ENVIRONMENT & TECHNOLOGY PERU S.A.C. - E & V TECH PERU S.A.C.**, debiéndose notificar dicha decisión en un plazo máximo de tres (03) días hábiles, de conformidad con lo señalado en el numeral 7.2.10 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria;

Que, mediante Nota de Elevación N° D000466-2023-SENAMHI-UA de fecha 25 de setiembre de 2023, el Director de la Unidad de Abastecimiento señala que, de conformidad con la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE" y su modificatoria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, hace suyo en todos sus extremos el Informe Técnico elaborado por la Coordinadora de Control Patrimonial y recomienda a la Oficina de Administración la aprobación del acto resolutorio correspondiente;

Que, a razón de lo expuesto y las opiniones favorables del Director de la Unidad de Abastecimiento y la Coordinadora de Control Patrimonial, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe la disposición final (donación) de los mencionados bienes muebles;



Firma Digital

Firmado digitalmente por
MATALLANA MORENO Lissbet
Bertha Jesus FAU 20131366028
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 18:37:24 -05:00

Estando conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1439, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 001-2020- EF/54.01 y su modificatoria, y de conformidad con el literal c) del artículo 30 del ROF vigente del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la disposición final en modalidad de donación a favor de la empresa **ENVIRONMENT & TECHNOLOGY PERU S.A.C. - E & V TECH PERU S.A.C.** de noventa y cuatro (94) bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de RAEE, cuya cantidad, descripción y valorización se detallan en el Anexo 1 adjunto, así como la disposición final de dieciocho (18) bienes no patrimoniales considerados RAEE que se encuentran en custodia de la Dirección Zonal 6, detalladas en el Anexo 1-A, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO 2.- Disponer a las Unidades de Contabilidad y Abastecimiento efectúen las deducciones e incorporaciones respectivas conforme a sus competencias y responsabilidades.



Firma Digital

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ DEL ROSARIO Gloria
Elizabeth FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 17:23:43 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por RUIZ
MELGAREJO Felipe Benito FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 17:46:21 -05:00

ARTÍCULO 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento y a la Unidad de Contabilidad para las acciones y fines correspondientes, conforme a la normativa vigente sobre la materia.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Unidad de Abastecimiento, a través de Control Patrimonial, a suscribir el Acta de Entrega – Recepción de los bienes dados de baja con la empresa **ENVIRONMENT & TECHNOLOGY PERU S.A.C. - E & V TECH PERU S.A.C.**

ARTÍCULO 5.- Disponer que la Unidad de Control Patrimonial efectúe el registro de los actos aprobados mediante el artículo primero de la presente Resolución en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF y/o en el SINABIP, según corresponda, dentro de los plazos establecidos por la Directiva y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes, así como de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva.



Firma Digital
Firmado digitalmente por DE LA CRUZ DEL ROSARIO Gloria Elizabeth FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 17:23:55 -05:00

Regístrese y Comuníquese



Firma Digital
Firmado digitalmente por RUIZ MELGAREJO Felipe Benito FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 17:46:29 -05:00



Firma Digital
Firmado digitalmente por MATALLANA MORENO Lissbet Bertha Jesus FAU 20131366028 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2023 18:37:41 -05:00

Abg. LISSBET BERTHA JESÚS MATALLANA MORENO
Directora de la Oficina de Administración del
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ANEXO I ANEXO I DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 0196-2023-SENAMHI/OA
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAE E - RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Table with 15 columns: ITEM, CODIGO PATRIMONIAL, DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO, MARCA, CUENTA CONTABLE, VALOR NETO S/L AL 31.07.2023, UBICACION FISICA DEL RAE E, CATEGORIA (2), SUBCATEGORIA (2), CANTIDAD, PESO NETO TOTAL (Kg), PESO NETO TOTAL (T), ESTADO DEL RAE E (3), CONDICION DEL RAE E (4), ACTO DE DISPOSICION. It lists various electronic equipment like printers, monitors, and stabilizers.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ANEXO I ANEXO I DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 0196-2023-SENAMHI/OA
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAE E - RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

Table with 15 columns: ITEM, CODIGO PATRIMONIAL, DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO, MARCA, CUENTA CONTABLE, VALOR NETO S./AL 31.07.2023, UBICACION FISICA DEL RAE E, CATEGORIA (2), SUBCATEGORIA (2), CANTIDAD, PESO NETO TOTAL (Kg), PESO NETO TOTAL (T), ESTADO DEL RAE E (3), CONDICION DEL RAE E (4), ACTO DE DISPOSICION. It lists various electronic equipment like keyboards, transformers, and CPUs with their respective details.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de
Meteorología e Hidrología
del Perú - SENAMHIUNIDAD DE
ABASTECIMIENTOANEXO I ANEXO I DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 0196-2023-SENAMHI/OA
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE - RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

ENTIDAD : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU - SENAMHI														
ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/. AL 31.07.2023	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA (2)	SUBCATEGORIA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE (3)	CONDICION DEL RAEE (4)	ACTO DE DISPOSICION
91	740899500681	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	1503.020301	1.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	4.00	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
92	952299120001	VIDEOGRABADORA	SAMSUNG	1503.020303	1.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	4		1	1.80	0.0018	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
93	112279700086	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	SIN MARCA	9105.0301	125.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	1	1.2	1	4.00	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
94	112279700087	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE	SIN MARCA	9105.0301	125.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	1	1.2	1	4.00	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
TOTAL GENERAL				S/.	4,476.49				94.00	659.40	0.659			

RESUMEN DEL ANEXO I		
CANTIDAD	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO
3	1503.020101	223.21
1	1503.020201	1.00
25	1503.020301	25.00
3	1503.020302	3.00
4	1503.020303	4.00
1	1503.020502	1.00
1	1503.020901	1.00
1	1503.020902	1.00
4	1503.020904	4.00
1	1503.020999	1.00
44	Sub total	264.21
50	9105.0301	4,212.28
50	Sub total	4,212.28
94	IMPORTE TOTAL	S/ 4,476.49

LEYENDA

- (1) Código Patrimonial de AEE (Incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder
- (2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM
- (3) Estado de RAEE: Completo - Incompleto
- (4) Condición: Operativo - Inoperativo

Firmado digitalmente por PAYANO
SANCHEZ Melissa Sune FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 17:29:50 -05:00Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ DEL ROSARIO Gloria
Elizabeth FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 17:35:33 -05:00Firmado digitalmente por RUIZ
MELGAREJO Felipe Benito FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 17:45:47 -05:00Firmado digitalmente por
MATALLANA MORENO Lissbet
Bertha Jesus FAU 20131366028 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2023 18:38:15 -05:00



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de
Meteorología e Hidrología
del Perú - SENAMHIUNIDAD DE
ABASTECIMIENTOANEXO I - A ANEXO I DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 0196-2023-SENAMHI/OA
RELACION DE BIENES SOBREPANTES CALIFICADOS COMO RAAE - RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

ENTIDAD : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU - SENAMHI															
ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	INVENTARIO 2020	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/. AL 31.07.2023	UBICACIÓN FISICA DEL RAAE	CATEGORIA (2)	SUBCATEGORIA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAAE (3)	CONDICION DEL RAAE (4)	CONDICION DEL RAAE (4)
1	S/C	07635	SWITCH - HUB	ACCTON	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.3	1	3.50	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
2	S/C	S/C	MOUSE	BTC	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
3	S/C	S/C	MOUSE	OMEGA	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
4	S/C	S/C	MOUSE	COMPAQ	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
5	S/C	S/C	MOUSE	LOGITECH	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
6	740886000016	S/C	MOUSE	DIGITAL	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
7	S/C	S/C	MOUSE	GENIUS	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
8	S/C	S/C	MOUSE	COMPAQ	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
9	S/C	S/C	MOUSE	COMPAQ	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
10	S/C	S/C	MOUSE	QBOX	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
11	S/C	S/C	MOUSE	ADVANCE	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
12	740886000020	S/C	MOUSE	ADVANCE	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
13	S/C	S/C	MOUSE	MICRONICS	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
14	S/C	S/C	MOUSE	OMEGA	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
15	S/C	S/C	MOUSE	GENIUS	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
16	S/C	S/C	MOUSE	LOGITECH	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
17	S/C	07528	MOUSE	GENIUS	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
18	252271210001	S/C	PLANCHA ELECTRICA	PHILLIPS	SOBRANTE	0.00	DEPOSITO DZ6-AREQUIPA	2	2.1	1	1.40	0.0014	COMPLETO	INOPERATIVO	DONACION
TOTAL GENERAL					S/.	-					18.00	8.90	0.009		

LEYENDA

- (1) Codigo Patrimonial de AEE (Incluye accesorios, perifericos y consumibles), de corresponder
- (2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM
- (3) Estado de RAAE: Completo - Incompleto
- (4) Condicion: Operativo - Inoperativo



Firmado digitalmente por DE LA CRUZ DEL ROSARIO Gloria
Elizabeth FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 17:34:34 -05:00



Firmado digitalmente por
MATALANA MORENO Lissbet
Bertha Jesus FAU 20131366028 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2023 18:38:35 -05:00



Firmado digitalmente por PAYANO SANCHEZ Melissa Sune FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 17:27:30 -05:00



Firmado digitalmente por RUIZ MELGAREJO Felipe Benito FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2023 17:46:00 -05:00